PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

314 - DISEÑO

PAU2026 - **JUNIO**

El examen se estructura mediante un único ejercicio con dos partes diferenciadas, que se desarrollarán a partir del planteamiento de un supuesto práctico.

PRIMERA PARTE: En la primera parte se debe resolver gráficamente una de las dos opciones que se solicitan sobre diseño gráfico o diseño tridimensional.

La puntuación máxima es de **6 puntos**, atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

- Adecuación estética a lo pedido en el supuesto práctico (2,75 puntos).
- Conocimiento y aplicación de los sistemas de representación (1,25 puntos).
- Nivel expresivo, productivo e innovador adecuado con la propuesta (2 puntos).

SEGUNDA PARTE: La segunda parte trata sobre la memoria justificativa del diseño realizado y el enmarque del periodo y autor indicados en el supuesto.

La puntuación máxima es de **4 puntos**, atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

- Justificación del ejercicio realizado (2 puntos).
- Autor representativo, temáticas y características principales del movimiento (2 puntos).

Estudios previos, diseño final y parte teórica:
Se entregarán los estudios previos del diseño que evidencien el proceso creativo seguido (bocetos). Estos bocetos se pueden realizar en el cuadernillo de respuestas en cualquiera de sus páginas o en los folios que se darán. Habrá que indicar qué representación gráfica corresponde al diseño final, y se podrá realizar en el cuadernillo de respuestas, en los folios o en el papel propio. La memoria justificativa y el enmarque del periodo y el autor se deben realizar en el cuadernillo de examen.

Materiales:
Se pueden utilizar los utensilios y los materiales que se consideren. Se pueden usar técnicas secas a base de lápiz de grafito, lápices de colores, rotuladores o técnicas húmedas que posean sus propios depósitos de agua que no impliquen desplazamientos por el aula. Todo ello, de forma opcional, sobre papel de diferentes colores y texturas que no contengan nada impreso.

IMPORTANTE: La organización aportará tantos folios DIN A4 como sean necesarios. El papel que haya traído el examinado puede ser de un color distinto al blanco.

SUPUESTO PRÁCTICO

El fabricante valenciano de mobiliario escolar Federico Giner, mantiene en la actualidad un gran compromiso con el equipamiento de centros escolares, por la importancia que tiene en el proceso educativo. El fabricante es consciente de que un buen diseño facilita el aprendizaje, y que el mobiliario debe adaptarse a las características del niño y no al contrario.

Por este motivo, Federico Giner ha solicitado a diversos diseñadores que realicen propuestas de diseño tridimensional y gráfico basado en la silla SCA 375, diseño de **estilo escandinavo** reinterpretado con una sensibilidad contemporánea española, pero manteniendo aspectos relacionados con los diseños de **Arne Jacobsen**, autor referente de este movimiento.

PRIMERA PARTE – Diseño (6 puntos)

Elija una de las dos opciones que se presentan:

OPCIÓN 1: Para realizar el ejercicio es necesario **hacer un diseño adaptativo en el que se pueda regular la altura el respaldo de la silla de manera fácil y efectiva** manteniendo el estilo de la silla, pero ampliando su funcionalidad. Se puede modificar la estructura de madera, la forma del asiento y del respaldo, pero manteniendo el espíritu de la idea original.

Silla SCA375 con patas de madera

OPCIÓN 2: Para promocionar la silla SCA375 en entornos contemporáneos (cafeterías, bibliotecas, espacios educativos o salas de espera) es necesario hacer el **diseño de un cartel publicitario que comunique visualmente las cualidades de la silla**. El cartel debe centrarse en la transmisión visual del mensaje, utilizando la imagen de la silla como elemento principal.

Condiciones para realizar el ejercicio:

- Dimensiones del cartel vertical en el papel: 15 X 22 centímetros.
- Una interpretación gráfica simplificada de la silla (no se exige representación técnica exacta).
- Una composición visual clara donde se relacione imagen, texto y espacio.
- Un mensaje comunicativo breve (eslogan o frase corta).
- El uso consciente del color, la forma, el ritmo visual y la jerarquía gráfica.

SEGUNDA PARTE: Memoria justificativa y enmarque del periodo y el autor (4 puntos)

Redacte, de forma breve pero suficientemente clara, una memoria justificativa del ejercicio realizado en la primera parte del examen, incluyendo un enmarque del periodo indicado en el supuesto práctico y el autor representativo que se nombra.

PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD
314 - DISEÑO
PAU2026 — **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El examen se estructura mediante un único ejercicio con dos partes diferenciadas, que se desarrollarán a partir del planteamiento de un supuesto práctico.

1. PRIMERA PARTE. EJERCICIO PRÁCTICO (total 6 puntos)

- Adecuación estética a lo pedido en el supuesto práctico (**2,75 puntos**).
- Conocimiento y aplicación de los sistemas de representación (**1,25 punto**).
- Nivel expresivo, productivo e innovador adecuado con la propuesta (**2 puntos**).

2. SEGUNDA PARTE. MEMORIA JUSTIFICATIVA (4 puntos)

- Justificación del ejercicio realizado (**2 puntos**).
- Enmarque del autor representativo, temáticas y características principales del movimiento (**2 puntos**).

CORRESPONDENCIA CON EL PROGRAMA OFICIAL

En las preguntas y tareas que conforma la prueba se consideran las competencias específicas de la materia, de tal forma que se conecta con las competencias claves del currículo previsto en el RD 243/2022.

El ejercicio se compone por un modelo único, estructurado en dos apartados que integran aspectos de los bloques establecidos en los saberes básicos del RD 243/2022, y considerando todas las competencias específicas.

En la primera parte, partiendo del planteamiento de un supuesto, se incluye la posibilidad de elegir entre dos tareas que comparten los mismos criterios de valoración. La segunda parte consta de una memoria justificativa del ejercicio realizado en la primera parte y del enmarque del autor representativo y movimiento el que pertenece, esto, con un valor del 20% de la prueba. Entre ambas partes se constituye el total de la prueba con un carácter competencial del 80% y un 20% de carácter memorístico o de conocimiento, constituyendo entre ambas el 100% del valor total de la prueba, por lo que se cumple con lo exigido.